RESOLUCIÓN 086 DE 2018
(13 DE JUNIO 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FDLUSA-CMA- 003-2018"

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DELEGADA PARA CONTRATAR, ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Decreto 155 de 2018 del 21 de marzo de 2018, expedido por el Alcalde Mayor, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **FDLUSA-CMA- 003-2018**.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias

Que el objeto del proceso **FDLUSA-CMA - 003-2018** es: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, URBANOS Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA LA ETAPA PREVIA DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."*.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($101.572.088) M/CTE** de la vigencia fiscal 2017 con cargo al proyecto ·LEGALIZATE rubro 3-3-1-15-02-15-1568-00 amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal 590 del 15 mayo de 2018.

Que dentro del término establecido en el cronograma NO se recibieron manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES, razón por la cual la presente convocatoria pública no se limita a MIPYMES.

Que dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso Concurso de Méritos Abierto No. **FDLUSA-CMA - 003-2018,** por parte de la Señora SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO, dando respuesta por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén mediante documento publicado en la plataforma SECOP II el día 12 de junio de 2018.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso, podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN 086 DE 2018
(13 DE JUNIO 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FDLUSA-CMA- 003-2018"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del Concurso de Méritos Abierto No. FDLUSA-CMA-003-2018 cuyo **OBJETO es:** ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, URBANOS Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA LA ETAPA PREVIA DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."***.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de Concurso de Méritos Abierto **FDLUSA-CMA-003-2018.**

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública.	01 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	01 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 01 de junio de 2018 al 08 de junio de 2018 hasta las 4:30 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	12 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Recepción solicitudes Mipymes Nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 12 de junio de 2018 hasta las 6:00 p.m.	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo	13 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN 086 DE 2018
(13 DE JUNIO 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FDLUSA-CMA- 003-2018"

Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Del 13 de junio de 2018 al 15 de junio de 2018 hasta las 4 :30 p.m.	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	18 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir ADENDAS	19 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Diligencia de Cierre y entrega de propuestas del Concurso de Méritos Abierto	20 de junio de 2018 a las 10:00 am	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	21 y 22 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	25 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Traslado del informe de verificación; plazo para subsanar requisitos habilitantes y calificación preliminar de las propuestas	Del 26 de junio al 28 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación respuesta a observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación preliminar, e informe de evaluación definitiva de los proponentes habilitados	29 de junio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Apertura de la propuesta económica (Sobre No. 2.) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad (1).	03 de julio de 2018 a las 11:00 a.m.	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Acto administrativo de adjudicación	04 de julio de 2018	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN 086 DE 2018
(13 DE JUNIO 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y TRÁMITE DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO FDLUSA-CMA- 003-2018"

Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes al acto de adjudicación	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Expedición del registro presupuestal	Al siguiente día hábil contado a partir del perfeccionamiento del contrato	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén ubicado en la carrera 6 A No. 118- 03, de Bogotá D.C.
Presentación y aprobación de la garantía exigida	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

Parágrafo: El Cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II a partir del 13 de junio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1° de la Ley 850 de 2003, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

CARMEN YOLANDA VILLABONA
Directora de Contratación de la Secretaria de Gobierno delegada para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del fondo de desarrollo local de Usaquén

Proyectó: SANDRA PATRICIA GAITAN FAJARDO/ Abogado ALUSA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS